

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 122

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: Dictámenes de Comisión N° 6 -

El Proyecto - presentado por Bloque  
Justicialista - s/reserva de predios ubicados  
en la zona de Colhuén -

Entró en la sesión de: 14 de junio de 1984 -

COMISION N° En observación durante siete (7)  
en Secretaría Legislativa -

Orden del Día N° \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

H. Legislatura:

Vuestras Comisiones de Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales Urbanas y de Presupuesto y Hacienda, al expedirse sobre el proyecto de Ley presentado por los Sres. Legisladores Oscar Noto, Ignacio Sosa, Aida Chaves, Dora Chelaliche, Carlos Andino y Omar Prada, por el cual se otorgan tierras, que actualmente // son ocupadas en forma precaria, a descendientes de indígenas del Territorio; Os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial proceda a reservar, para su posterior adjudicación, los predios ubicados en la zona de Tolhuin, que a continuación se detallan, a los siguientes descendientes de indígenas:
  - Doña Enriqueta GASTILUMENDI, Parcela 130R-Dpto. Rio Grande - / Sección T; según plano de mensura TF-2-13-84.
  - Doña Rafaela ISHTON, predio designado como Parcela 153R- Dpto. Rio Grande - Sección T -; según plano de mensura TF-2-14-84.
  - Dn. Segundo ARTEAGA, un predio de 5 Has. colindantes con el // predio designado para Doña Rafaela ISHTON.
- 2.- Que vería con agrado que se procediera a suministrar todos los / servicios de infraestructura, provenientes de la localidad de // Tolhuin, a la vivienda que ocupa Doña Enriqueta GASTILUMENDI, ubicada en la cabecera del Lago Fagnano.
- 3.- Que una vez finalizados los trámites de aprobación de mensura de la urbanización de la zona de Tolhuin, se procediera a la adjudicación a título gratuito, a los descendientes de indígenas mencionados, los predios y/o parcelas mencionados en el punto 1.

D. CHELALICHE

J. BERICUA

H. SANDOVAL

A. CHAVES

O. NOTO

I. SOSA

E. BRISIGHELLI

F. ELICABE

A. MERNIES